

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1776-2005

CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CLP-1699-2005-J.D. del 28 de julio del 2005 (REF. CU-348-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 069-2005, sobre el acuerdo enviado por el Consejo Universitario de la UNED en sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la calidad de la enseñanza en universidades privadas.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio CLP-1699-2005-J.D del Colegio de Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
2. Informar al Colegio de Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte que el Consejo Universitario realizará el análisis para atender su solicitud oportunamente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se conoce oficio CLP-1699-2005-J.D. del 28 de julio del 2005 (REF. CU-348-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria No. 069-2005, sobre el acuerdo enviado por el Consejo Universitario de la UNED en

sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la calidad de la enseñanza en universidades privadas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen legal, en relación con la solicitud del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2005-264 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-349-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite dictamen solicitado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre los derechos adquiridos de un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Oficina de Recursos Humanos el dictamen O.J.2005-264 de la Oficina Jurídica, para que lo considere en el estudio que está realizando sobre el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.
2. Recordar a la Oficina de Recursos Humanos que ya venció el plazo para la presentación de la propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, solicitada en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2).
3. Analizar el dictamen O.J.2005-264 de la Oficina Jurídica en el apartado de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CIEI 1072-05 del 12 de agosto del 2005 (REF. CU-350-2005), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el estudio solicitado en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 10), titulado "Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad".

SE ACUERDA:

1. Remitir el documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.
2. Enviar el estudio del CIEI a las Escuelas, en particular a los Encargados de Programa, con el fin de que hagan llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las opciones de entrega de la docencia, que puedan contribuir a reducir el problema que se manifiesta en este estudio.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio Becas-240-2005 del 8 de agosto del 2005 (REF. CU-351-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 637-2005, del 5 de agosto del 2005, en relación con la solicitud de ayuda económica presentada por el M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, para asistir al Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, del 31 de agosto al 3 de setiembre del 2005.

Además, se recibe nota M.T.E.013-05 del 12 de agosto del 2005, suscrita por el M.Sc. Johnny Valverde, en el que solicita que se autorice que la fecha de regreso al país sea el 4 de setiembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, Coordinadora del Programa de Maestría en Tecnología Educativa, en el Congreso Internacional de Tecnología Educativa, que se

realizará en Sao Pablo, Brasil, del 31 de agosto al 2 de setiembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- EL pago del tiquete aéreo San José – Panamá – Sao Pablo – Panamá – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$300 (trescientos dólares), equivalente a dos días.
- Pago de inscripción por un monto de \$550 (quinientos cincuenta dólares).
- Fecha de salida del país: 30 de agosto del 2005
Fecha de regreso al país: 4 de setiembre del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio Becas-257-005 del 9 de agosto del 2005 (REF. CU-353-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 637-2005, del 5 de agosto del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica presentada por la Licda. María Gabriela Marín Arias, en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de setiembre del 2005.

SE ACUERDA:

Aprobar la participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, Encargada de la Cátedra de Educación Especial, en el III Encuentro Internacional de la Red Kipus, que se realizará en Bogotá, Colombia, del 7 al 9 de setiembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del tiquete aéreo San José – Bogotá, Colombia – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$480 (cuatrocientos ochenta), equivalente a tres días.
- Pago de inscripción por un monto de \$10 (diez dólares).
- Fecha de salida del país: 6 de setiembre del 2005.
Fecha de regreso al país: 10 de setiembre del 2005.
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 18 de agosto del 2005 (REF. CU-358-2005), suscrita por el Dr. Alfredo González Chaves, en la que informa que por motivos personales, retira su postulación para participar en el puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el MBA. Eduardo Castillo, para integrar a un miembro del Consejo Institucional de Investigación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, **SE ACUERDA:**

Trasladar la inquietud del MBA. Eduardo Castillo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que la analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la información brindada por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, sobre el avance en el trámite de los proyectos de Ley para la adquisición de los terrenos con el fin de construir los Centros Universitarios de Puntarenas y de San Marcos de Tarrazú, SE ACUERDA:

Invitar a la Licda. Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, y a la Licda. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, a la sesión ordinaria del Consejo Universitario que se realizará el 28 de octubre del 2005, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2005-276 del 17 de agosto del 2005 (REF. CU-357-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1766-2005, Art. IV, inciso 9), sobre una propuesta de adición al Artículo 49 del Estatuto de Personal, para atender los casos especiales en los que los funcionarios cumplen funciones adicionales, distintas de las que fueron contratadas por la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir el dictamen O.J.2005-276 a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de brinde su criterio en relación con la propuesta de adición de un inciso al Artículo 49 del Estatuto de Personal. Asimismo, en caso de ser positiva su respuesta, proponga las orientaciones necesarias para su implementación posterior.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. IV del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1759-2005, Art. IV, inciso 2), sobre la inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CPDOyA-2005-050 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que lo analice nuevamente con la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 4)**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la mamá del compañero Rafael Vargas Brizuela, funcionario del Centro Universitario de Palmares, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 4-a)**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del papá del compañero jubilado José Coto Fernández, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME**AMSS****